



FACULTAD DE  
DERECHO

# GUÍA DOCENTE

## Derecho Internacional Económico

**GRADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES  
(Obligatoria)  
GRADO EN ADE Y ECONOMÍA (Optativa)**

---

**Curso Académico 2022/2023  
Segundo Curso - Primer Cuatrimestre – GRUPO TARDE**

**ASIGNATURA**

Nombre de la asignatura:	<b>Derecho Internacional Económico</b>
Código:	<b>361000</b>
Titulación en la que se imparte:	<b>Grado en Economía y Negocios Internacionales</b>
Departamento y Área de Conocimiento:	<b>Departamento de Ciencias Jurídicas Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales</b>
Carácter:	<b>Obligatorio</b>
Créditos ECTS:	<b>6 Créditos</b>
Curso, cuatrimestre, turno:	<b>Segundo Curso – Primer Cuatrimestre – Turno Tarde</b>
Profesorado:	<b>Prof. Dr. Eugenio Pérez de Francisco</b>
Horario de Tutoría:	<b>Se podrán concertar tutorías con el profesor respectivo previa petición. Las tutorías serán atendidas en la Facultad de Derecho.</b> <b>Mediante cita previa:</b> <b>Prof. Dr. Eugenio Pérez de Francisco</b> eugenio.perezf@uah.es
Idioma en el que se imparte:	<b>Español</b>

## 1. PRESENTACIÓN/ABSTRACT

La asignatura de Derecho Internacional Económico es una materia obligatoria que se imparte en el primer cuatrimestre del segundo curso del Grado en Economía y Negocios Internacionales.

La asignatura tiene como objetivo introducir al estudiante en la realidad del derecho internacional económico y forma parte del conjunto de asignaturas que estudian la regulación jurídica de los flujos comerciales internacionales. Se trata de una asignatura que complementa la asignatura Organismos Económicos Internacionales, que se imparte en el cuarto curso de este Grado.

Dado que es imposible ocuparse del ordenamiento jurídico internacional económico sin haber adquirido unos conocimientos previos de Derecho Internacional Público, la asignatura se aproxima al Derecho Internacional Económico desde la parte general de aquella disciplina.

Los conocimientos adquiridos por el estudiante le permitirán proyectarse profesionalmente en el mundo de las relaciones económicas internacionales, ya sea en el ámbito comercial o financiero.

Esta asignatura se refuerza con la asignatura transversal "Introducción a las Relaciones Internacionales y a la Unión Europea" (cód. 100015) que también imparte el Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Por último, para lograr un aprendizaje significativo es muy recomendable que los estudiantes posean una serie de destrezas previas y demuestren aptitudes y actitudes que les permitan comprender y profundizar sobre las situaciones complejas que se dan en el contexto internacional. Por ejemplo, se consideran importantes para obtener un máximo aprovechamiento de la asignatura:

- El manejo de las llamadas nuevas tecnologías de la información y la comunicación (uso de dispositivos electrónicos, Internet, bases de datos especializadas, aula virtual, etc.).
- Conocimientos de lenguas extranjeras (inglés, principalmente).
- Conocimientos básicos en Humanidades y Ciencias Sociales (historia, geografía, etc.)
- Lectura regular de la prensa escrita.
- Voluntad de indagación permanente.

## ABSTRACT

International Economic Law is a compulsory course offered in the first term of the second year of the International Business and Economics degree. It is one of several modules on this syllabus that deals with the legal regulation of international trade and economic flows.

The aim of this course is to introduce the student to the international economic legal system.

This course provides a legal foundation for the International Economic Organisations course, which is offered in the final year of the International Business and Economics degree. These courses therefore complement each other.

The knowledge gained in this course will be advantageous for any career in the field of international economic relations and business administration.

## 2. COMPETENCIAS

### Competencias básicas y generales:

CG1.- - Adquirir capacidad en las técnicas de negociación que se utilizan en las instituciones y empresas internacionales

CG2.- - Capacidad de análisis de los datos e informes provenientes específicamente de fuentes internacionales (empresas, instituciones internacionales como el FMI, la OMC o el Banco de Pagos Internacionales)

CG3.- - Interés por actualizar las exigencias permanentes de técnicas de organización y planificación de las actividades internacionales empresariales y públicas.

CG4.- - Capacidad para valorar la multiplicidad de factores sociales, políticos, técnicos, etc. que confluyen en las decisiones internacionales empresariales e institucionales

CG5.- - Adquirir los criterios éticos vigentes susceptibles de actualización permanente manifestados en los distintos países a través de los códigos anticorrupción, cartas de derechos económicos internacionales, etc.

CG6.- - Capacidad para integrarse en equipos interdisciplinarios de los que forman parte personas de muy distintos países y formaciones.

CG7.- - Curiosidad científica y profesional para la permanente utilización de instrumentos analíticos y conceptuales propios de las relaciones internacionales económicas.

CG8.- - Motivación por la búsqueda de calidad en el ejercicio profesional y en su desarrollo

CG9.- - Curiosidad por el aprendizaje de las nuevas técnicas e instrumentos que continuamente se presentan en el mundo internacional

CG10.- - Capacidades de expresión escrita y oral posibles de utilizarse en diferentes entornos.

CG11.- - Capacidad de utilizar el idioma inglés para la búsqueda de información y empleo de recursos en ese idioma, y en la elaboración y presentación de actividades académicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### **Competencias transversales:**

CT1.- - Adquirir técnicas y habilidades relacionadas con el ejercicio profesional, incluyendo la aplicación de la normativa deontológica que proceda.

CT2.- - Conocer los recursos disponibles para el acceso a la información y emplearlos con eficacia.

CT3.- - Adquirir destrezas comunicativas orales y escritas en lenguas modernas, tanto en entornos profesionales como en otro tipo de contextos

CT4.- - Comprender las ideas y argumentos que se expresan en una lengua extranjera, por escrito y de manera oral, tanto en situaciones cotidianas como en contextos profesionales y especializados.

CT5.- - Manejar de una manera avanzada de las herramientas ofimáticas utilizadas con mayor frecuencia en un entorno profesional (procesador de textos, bases de datos y hojas de cálculo) y utilización avanzada de programas de comunicación electrónica, navegación y búsqueda de datos (correo electrónico e Internet).

CT6.- - Diseñar presentaciones utilizando programas informáticos y capacidad de estructurar la información de manera adecuada y transmitirla con claridad y eficacia, con un conocimiento básico del funcionamiento de las redes de transmisión de datos.

CT7.- - Conocer las principales técnicas de dirección, resolución de conflictos, selección laboral y motivación de equipos humanos en un entorno laboral con una utilización de estrategias eficaces en la gestión del tiempo.

CT8.- - Planificar y desarrollar una investigación en un determinado campo de estudio, de acuerdo con los requisitos académicos y científicos que le sean propios.

CT9.- - Conocer la historia de la Universidad de Alcalá, el funcionamiento de las instituciones europeas y la realidad histórica, social, económica y cultural de los países europeos e iberoamericanos.

### **Competencias específicas:**

CE4.- - Adquirir capacidades de análisis de los conceptos y categorías fundamentales del orden jurídico internacional aplicable a la economía y los negocios internacionales.

CE7.- - Adquirir las habilidades mínimas para defender puntos de vista económico-empresariales, utilizando las herramientas mínimas necesarias para poder expresar oralmente y por escrito, de una forma científica, datos económicos de una empresa-institución

CE8.- - Adquirir capacidades para llevar a cabo con éxito toda clase de negociaciones internacionales con personas de culturas e intereses muy distintos.

### **Resultados de aprendizaje de la asignatura:**

La asignatura tiene como objetivo introducir al estudiante en la realidad del derecho internacional económico y forma parte del conjunto de asignaturas que estudian la regulación jurídica de los flujos comerciales internacionales. Se trata de una asignatura que complementa la asignatura Organismos Económicos Internacionales.

The course aims to introduce the student to the reality of international economic law and is part of the set of subjects that study the legal regulation of international trade flows. It is a subject that complements the subject International Economic Organizations.

## **3. CONTENIDOS**

### **Unidad I: Introducción al Derecho Internacional Económico**

### **Unidad II: La formación del Derecho Internacional Económico**

### **Unidad III: Los sujetos de Derecho Internacional Económico**

### **Unidad IV: La aplicación del Derecho Internacional Económico**

<b>Unidades temáticas</b>	<b>Nº de Sesiones de trabajo</b>
<b>Unidad I Introducción al Derecho Internacional Económico</b>	3 sesiones teóricas y prácticas
<b>Unidad II Formación del Derecho Internacional Económico</b>	3 sesiones teóricas y prácticas
<b>Unidad III Sujetos de Derecho Internacional Económico</b>	4 sesiones teóricas y prácticas
<b>Unidad IV Aplicación del Derecho Internacional Económico</b>	4 sesiones teóricas y prácticas

#### **4 METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

##### **4.1. Distribución de la docencia y del trabajo propio del estudiante:**

**Número de horas totales: 150**

<b>Número de horas presenciales</b>	48 horas de docencia presencial
<b>Número de horas del trabajo propio del estudiante</b>	60 horas de estudio autónomo  42 horas dedicadas a la preparación de las clases, resolver casos prácticos y realizar trabajos

##### **4.2. Estrategias metodológicas**

El profesorado ha diseñado diferentes estrategias metodológicas en línea con las competencias que se espera que los estudiantes adquieran en la asignatura (ver apartado 2 de la Guía docente).

El proceso de enseñanza-aprendizaje se concibe desde un enfoque constructivista, en el que el estudiante no es un mero receptor de información, sino un actor esencial que debe implicarse activamente en su proceso de aprendizaje en el que el profesor actúa como guía.

El alumnado realizará actividades presenciales en el aula, pero también deberá trabajar de manera individual o en grupo fuera de ella. Todas estas actividades permiten desarrollar diferentes competencias simultáneamente e implican la puesta en práctica de distintas habilidades y destrezas (habilidades de expresión oral y escrita, capacidad de trabajo en equipo, habilidades sociales y comunicativas, capacidad de trabajar de forma autónoma, entre otras).

#### **4.2.1. Desarrollo de las sesiones presenciales**

Todas las actividades que realice el alumnado a lo largo del cuatrimestre forman parte de su proceso de aprendizaje y serán valoradas conforme a los criterios de evaluación y calificación que se expondrán en el apartado correspondiente.

*La participación activa del alumnado en el aula es esencial en este proceso.*

*Sesiones en grupo grande:* Para las sesiones en grupo grande, *con carácter previo a la clase los alumnos deben hacer una lectura comprensiva del manual u otros materiales que les indique el profesor.*

El objetivo de esta preparación previa es crear una sesión dinámica, en la que exista una interacción entre el profesorado y el alumnado y entre los mismos estudiantes. Se plantearán cuestiones para que los alumnos reflexionen y relacionen lo estudiado con situaciones de la realidad internacional, se explicarán conceptos y se resolverán dudas. Asimismo, se animará a los estudiantes a que comenten noticias de actualidad y las relacionen con los contenidos estudiados. Se pretende involucrar al estudiante en el desarrollo de la clase y convertirlo en un sujeto activo durante la misma.

*Sesiones en grupo reducido:* Las sesiones en grupos reducidos se dedican principalmente al estudio de casos.

Como en las sesiones en grupo grande, para lograr una sesión interactiva, el alumnado debe llevar preparado un caso práctico planteado por el profesor. En el aula se pondrán en común las soluciones a las que haya llegado el alumnado tras el estudio del caso, se explicarán conceptos y se resolverán dudas. El profesor podrá plantear otras cuestiones pertinentes sobre el caso para fomentar el debate en el aula.



#### **4.2.2. Actividades formativas fuera del aula**

*Actividades académicas organizadas por el Área:* El Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales procura organizar cada año seminarios y conferencias relacionadas con el Derecho internacional público, el Derecho de la Unión Europea y las relaciones internacionales. Estas actividades dan al alumnado una visión más amplia sobre las cuestiones que se estudian en el aula y complementan los conocimientos adquiridos en las clases. Por ello, como mínimo se exigirá la participación en una actividad. De cada una de estas actividades se podrá pedir al alumnado que realice un breve trabajo.

*Tutorías individuales o grupales:* Durante todo el tiempo de impartición de la asignatura el profesorado atenderá al alumnado en tutorías que podrán ser individuales o en grupo conforme a las necesidades particulares del caso.

*Trabajo autónomo:* Una parte importante del proceso de enseñanza-aprendizaje corresponde al trabajo autónomo del alumnado (ver apartado 4.1. de la Guía docente).

*Para el correcto desarrollo de las sesiones presenciales conforme a la metodología expuesta en esta Guía docente, el alumnado debe preparar las lecturas y los casos prácticos o actividades que le indique el profesorado con carácter previo a la clase.*

Asimismo, habrá actividades en grupo colaborativo o individuales que el alumnado deberá realizar fuera del aula, además de la preparación para los exámenes teóricos y la prueba práctica final.

Se colaborará con los profesionales del CRAI-Biblioteca para que los estudiantes realicen una actividad que desarrolle las competencias informacionales en el uso y gestión de la información.

#### **4.3. Materiales y recursos didácticos**

*Los estudiantes deberán acudir al aula provistos del manual recomendado de la asignatura.* En cumplimiento de la normativa vigente en materia de derechos de autor, no se admitirá el uso de manuales fotocopiados o descargados de sitios web desprovistos de la correspondiente licencia del editor.

Se podrá recomendar otros materiales complementarios y, en su caso, se pondrá los mismos a disposición del alumnado en el aula virtual de la asignatura, por lo que es imprescindible que el alumnado consulte regularmente la plataforma virtual.

## 5. EVALUACIÓN

### 5.1. Criterios de evaluación

- Adquisición y comprensión de los conocimientos básicos de la asignatura.
- Utilización correcta de los conocimientos en la resolución de problemas o en el análisis de situaciones nuevas.
- Capacidad de síntesis, claridad y corrección en la exposición del contenido teórico y práctico, tanto de forma oral como escrita.
- Capacidad de relación y aplicación de los conocimientos adquiridos a situaciones prácticas.
- Correcto manejo de los recursos normativos y jurisprudenciales aplicables a los supuestos prácticos planteados.
- Asistencia a clase y cumplimiento de las tareas y ejercicios asignados.
- Fundamentación jurídica y emisión de juicios a partir de la reflexión y comprensión de los conocimientos adquiridos, tanto en las actividades escritas como oralmente en clase.

### 5.2. Procedimientos de evaluación

Se prevén dos procedimientos de evaluación para poder superar la asignatura:

- A) Evaluación continua
- B) Evaluación final

En ambos procedimientos los estudiantes contarán con dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria.

#### **A) Evaluación continua en convocatoria ordinaria:**

Este procedimiento responde al sistema de créditos ECTS y, por tanto, hace particular hincapié en el seguimiento del trabajo del alumnado y la estimulación del aprendizaje reflexivo, crítico y autónomo.

- *Asistencia a clase*

La asistencia regular a clase es un prerrequisito necesario para el aprendizaje y para poder llevar un seguimiento adecuado del progreso del alumnado. Por ello, para poder superar la evaluación continua el alumnado deberá asistir al menos al 90% de las clases. Los profesores llevarán un registro de esta asistencia.

- *Pruebas y criterios de calificación*

En el proceso de evaluación continua y formativa se valora el trabajo realizado por el alumnado durante todo el cuatrimestre y, para ello, se

recogerán evidencias de su aprendizaje a través de diferentes pruebas que mostrarán el grado de desarrollo de las competencias atendiendo a los criterios de evaluación.

La nota final de la asignatura será el resultado de la aplicación de los siguientes criterios de calificación:

**30%** (3 puntos sobre 10) A lo largo del cuatrimestre se realizarán dos pruebas teóricas. Cada prueba consistirá en una batería (entre 10 y 20) de preguntas cortas o tipo test sobre los contenidos de la asignatura.

**30%** (3 puntos sobre 10) Corresponderá a una actividad de profundización y puesta en práctica de cuestiones de derecho internacional público. Esta actividad será definida por cada profesor según las características y necesidades de su grupo. En cualquier caso, se tratará de un trabajo en grupo colaborativo.

**10%** (1 punto sobre 10) Corresponderá a las contribuciones que haga el alumnado en las clases y en actividades interdisciplinares. Para ello deben preparar los contenidos de la asignatura, lecturas y casos prácticos que indique el profesorado.

**30%** (3 puntos sobre 10) Corresponderá a una prueba final que tendrá carácter práctico y escrito y que se llevará a cabo en la fecha oficial fijada para el examen. Para la resolución de este supuesto práctico los estudiantes dispondrán de una hora y quince minutos, y podrán consultar el manual de la asignatura recomendado así como los materiales que el profesor considere oportunos.

Para superar la asignatura por evaluación continua se debe obtener una calificación mínima de 5 puntos (aprobado) sobre 10, en el conjunto de las pruebas antes descritas.

Únicamente se considerará "no presentado" al estudiante que siguiendo el régimen de evaluación continua, no haya realizado y/o entregado ninguna de las distintas actividades de aprendizaje y evaluación.

### **B) Evaluación final en convocatoria ordinaria:**

Para acogerse al sistema de evaluación final el estudiante tendrá que *solicitarlo por escrito al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo* en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. Entre otras, son causas que permiten acogerse a la evaluación final, sin perjuicio de que tengan que ser valoradas en cada caso concreto, la realización de prácticas presenciales, las obligaciones laborales, las obligaciones familiares, los motivos de salud y la discapacidad.

Los estudiantes que opten por evaluación final habrán de demostrar que

han adquirido las competencias genéricas y específicas exigidas en la guía docente de la asignatura mediante un **EXAMEN FINAL** que se compondrá de dos pruebas escritas:

- *Prueba de carácter teórico*: Consistirá en contestar a 20 preguntas cortas o tipo test. Cada respuesta correcta se puntuará con 0,5 puntos, calculándose la calificación de la prueba mediante la suma de la puntuación obtenida en todas las respuestas correctas. Para la realización de esta prueba los estudiantes NO podrán disponer del manual de la asignatura recomendado o de cualquier otro material.
- *Prueba de carácter práctico*: Los estudiantes dispondrán de una hora y quince minutos para resolver un supuesto práctico. Para ello podrán utilizar el manual de la asignatura recomendado así como los materiales que el profesor considere oportunos.

Para poder superar la asignatura los estudiantes deberán obtener como mínimo la calificación de 5 (aprobado) sobre 10, *en cada una de las dos pruebas*. Una vez superada dicha calificación, la nota final será la que resulte de la media obtenida tras la suma de ambas pruebas.

### **C) Convocatoria extraordinaria:**

Aquellos alumnos que siguiendo el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación final no logren superarlos en convocatoria ordinaria de acuerdo con los criterios de calificación expuestos en los apartados anteriores, deberán realizar un examen final de carácter teórico-práctico en la convocatoria extraordinaria.

Este examen de convocatoria extraordinaria tendrá el formato del procedimiento de evaluación final (ver apartado 5.2.B de la Guía docente).

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

Todo el material necesario para el seguimiento de las clases teóricas y prácticas se encuentra recogido en estos Manuales que indicamos a continuación:

- **JIMÉNEZ PIERNAS, C. (Dir.): *Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea*, Madrid 2017, 2ª ed., Ed. Tecnos.**
- **HINOJOSA MARTÍNEZ, L. M. y ROLDÁN BARBERO, J. (Coords.), *Derecho Internacional Económico*, Madrid 2010, Ed. Marcial Pons.**

Como obras complementarias se recomiendan las siguientes:

- ALONSO, J. A. (Dir.) y otros: *Lecciones sobre economía mundial. Introducción al desarrollo y a las relaciones económicas internacionales*, 4ª ed., Madrid 2009, Ed. Thompson Civitas.
- DÍEZ DE VELASCO, M.: *Las Organizaciones Internacionales*, 16ª ed., Madrid 2010, Ed. Tecnos.
- FERNÁNDEZ MASIÁ, E.: *Tribunales nacionales, arbitraje internacional y protección de inversiones extranjeras*, Madrid 2008, Ed. Marcial Pons.
- FERNÁNDEZ PONS, X.: *La OMC y el Derecho Internacional*, Madrid 2006, Ed. Marcial Pons.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, I.: *La protección de las inversiones exteriores (Los Acuerdos de Promoción y Protección Reciproca de Inversiones celebrados por España)*, Valencia 2005, Ed. Tirant lo Blanch.
- JACKSON, J.: *Soberanía, la OMC y los fundamentos cambiantes del Derecho Internacional*, Madrid 2009, Ed. Marcial Pons.
- JIMÉNEZ PIERNAS, C. (Ed.): *Iniciación a la práctica en Derecho internacional y Derecho comunitario europeo*, Madrid 2003, Ed. Marcial Pons.
- LOWENFELD, A.F., *International Economic Law*, Oxford 2008, Ed. Oxford University Press.
- SACHS, J.: *El fin de la pobreza. Cómo conseguirlo en nuestro tiempo*, 3ª ed., Barcelona 2007, Ed. Debate.
- VIVES CHILLIDA, J.: *El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI)*, Madrid 1998, Ed. McGraw-Hill.

### **Páginas web de interés para la asignatura**

En la página web del área de conocimiento pueden localizar los enlaces a diversas fuentes documentales del Derecho Internacional Público:

<http://dip.uah.es/>

## 7. NOTA INFORMATIVA

La presencialidad de la docencia dependerá de si las situaciones de agrupamiento de estudiantes lo permiten, de acuerdo a las Instrucciones de las Autoridades Sanitarias competentes.

Si no fuera posible mantener su carácter presencial, se ha previsto que la impartición de la docencia en esta asignatura se lleve a cabo en el entorno del Aula Virtual, conforme a los criterios de evaluación y calificación que figuran en esta guía docente.

Los profesores responsables de la docencia optarán por una metodología de enseñanza-aprendizaje virtual, utilizando para ello las herramientas disponibles en el Aula Virtual de la UAH. Las actividades formativas y de evaluación se realizarán en dicho entorno utilizando para ello, principalmente, la plataforma Blackboard Collaborate Ultra conforme a las adaptaciones puntuales que resulten necesarias para garantizar el correcto seguimiento y valoración del trabajo del estudiante.

Las tutorías y revisiones se realizarán de manera online, mediante videoconferencia individual o grupal, en la fecha y hora que cada profesor acuerde con los estudiantes que así la soliciten.